

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES TALARA**ACTA DE BUENA PRO****PROCESO:** Adjudicación Selectiva N° SEL-0103-2024-OTL/PETROPERÚ – PRIMERA CONVOCATORIA.**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE SENSORES DE FLAMA PARA REFINERÍA TALARA”**ANTECEDENTES:**

- a) Mediante Solped N° 1000125873 se solicitó la contratación de los bienes de la referencia con Monto Estimado Referencial RESERVADO.
- b) El 03.10.2024 se publicó la convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en soles, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Talara. Asimismo, se comunicó la convocatoria del Proceso a las empresas Inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A.
- c) Con fecha 17.10.2024 mediante carta JTCT-2747-2024, se comunicó la absolución de consultas al proceso. Asimismo, el 21.10.2024 se integraron la Bases del Proceso, como reglas definitivas.
- d) Conforme al cronograma establecido, el 28.10.2024, en el Portal de Convocatorias SUPLOS se recibió las propuestas técnica y económica de las empresas: PROVETECMAR S.A.C, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L., COMPONENTES INDUSTRIALES DEL PERÚ S.A.C. y KATZE ERGONOMÍA Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL SAC.

I. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**1.1. Documentación Obligatoria:**

- a) Conforme al cronograma establecido, el 29.10.2024, en el Portal de Convocatorias SUPLOS se abrió la propuesta técnica y económica de las siguientes empresas: PROVETECMAR S.A.C, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L. y COMPONENTES INDUSTRIALES DEL PERÚ S.A.C.
- b) Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	PROVETECMAR S.A.C	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L	COMPONENTES INDUSTRIALES DEL PERÚ S.A.C
<u>Documentación Obligatoria:</u>			
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó	Presentó	Presentó
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 2.3 de las Condiciones Técnicas)	Presentó	Presentó	Presentó
<u>De ser el Caso:</u>			
Promesa de Consorcio	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde

- La propuesta del postor KATZE ERGONOMÍA Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL SAC., queda descalificada debido a que no cuenta con estado REGISTRADO en la BDPC tal como se solicita en el numeral 3 de las Bases Administrativas del Proceso.

2.2 Evaluación Económica:

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A. MER= **S/ 293,791.68** (Doscientos noventa y tres mil setecientos noventa y uno con 68/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.
- b) Conforme a las propuestas económicas admitidas, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	MONTO INC IGV
1	PROVETECMAR S.A.C	S/ 104,048.15
2	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS S.R.L	S/ 104,453.60
3	COMPONENTES INDUSTRIALES DEL PERÚ S.A.C	S/ 137,227.35

2.3 Evaluación Técnica:

- a) Mediante Memorando N° JTCT-2942-2024 del 06.11.2024, se remitió a Jefatura Inventarios y Almacenes la propuesta técnica de la empresa antes mencionada, para la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas.
- b) Con memorando JIYA-3757-2024, la Jefatura Inventarios y Almacenes, remitió la verificación sobre el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, indicando que el postor:
- PROVETECMAR S.A.C., **CUMPLE**, con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas.

* Se adjunta detalle de evaluación técnica realizada.

II. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:

- a) Conforme al artículo 56 del Reglamento, mediante Carta N° JTCT-3176-2024 se solicitó al Postor PROVETECMAR S.A.C., mejorar su oferta económica, otorgándole un plazo de un (01) día hábil de notificada dicha solicitud.
- Mediante correo electrónico S/N de fecha 26.11.2024 el Postor PROVETECMAR S.A.C., realiza una mejora siendo su oferta S/ 98,845.74 (Noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco con 74/100 soles) incluido IGV y demás tributos de ley.
- b) La propuesta económica del postor PROVETECMAR S.A.C, representa: el 33.64% del Monto Estimado Referencial.

III. CONCLUSIÓN:

- a) Se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N° SEL-0103-2024-OTL/PETROPERÚ – Primera Convocatoria, al Postor **PROVETECMAR S.A.C, por un monto de S/ 98,845.74 (Noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco con 74/100 soles)** incluido IGV y demás tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del bien.
- b) Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 28 de noviembre de 2024